

¿La Ley de protección de datos pretende proteger a alguien en particular?

Escrito por Amairany - 16/08/2018 22:13

Cuanto más lees, más confuso se vuelve. Ahora parece que la solicitud de información de registro de tierras a través del sitio web www.registradores.org es abusiva, ilegal y casi criminal. La AUDRP (Asociación para la Protección de Usuarios de Registros Públicos) ha llegado a una conclusión clara e indudable: que los registros territoriales españoles no deben dar información libremente a quien desee obtener, por ejemplo, detalles del propietario, de una propiedad , si está sujeta a algún conflicto inmobiliario, cuántos cargos tiene actualmente o cuántas veces fue comprado y vendido en los últimos años.

https://image.ibb.co/eVoAse/curso_online_proteccion_de_datos_personales_l_primaria_1.jpg

Según este hallazgo, los Registros de la Tierra españoles están proporcionando información sobre las propiedades y sus legítimos propietarios sin demostrar un interés "legítimo", por vago que sea este término. Ciertamente, cuando solicita un "nota simple" o un certificado de registro de propiedad (un extracto del estado actual de una propiedad) se le solicita que proporcione una razón por la cual desea que esta nota sea simple. Por ejemplo, si lo quiere porque tiene un conflicto inmobiliario y quiere demandarle a alguien, "acción legal", o si desea saber si alguien está endeudado con sus ojos preferirá decir que lo necesitará para "conocer las condiciones jurídicas de la vivienda".

Cualquiera que sea la razón por la que necesita, sin duda es para un propósito: saber si alguien posee algo en algún lugar y si lo hace, en qué estado legal se encuentra. De acuerdo con el AUDPR dando información absolutamente crucial para garantizar la seguridad del mercado inmobiliario español, que ya está bajo escrutinio serio, es una idea engañosa y fraudulenta porque permite a otras personas escanear el sistema para fines oscuros.

Lo curioso es que el sistema español de Registro de Tierras, que fue específicamente diseñado para brindar certeza y seguridad a las transacciones inmobiliarias (o, en el lenguaje cotidiano, para evitar que los estafadores atraídos por el ladrillo y el cemento se ganen la vida), está siendo copiado por otros países debido a la protección y la utilidad que brinda a sus usuarios si se implementa correctamente.

Ahora estos tipos de la AUDPR quieren evitar que los legítimos compradores de propiedades o los posibles inversores curiosos conozcan información financiera de las propiedades en las que están interesados. Esto puede evitar algún conflicto inmobiliario.

Espero que algún brillante funcionario se dé cuenta pronto de que el problema en España no ha sido y nunca será el Registro de la Propiedad, sino la total incapacidad de saber, de una vez por todas, si se puede o no construir una casa en una parcela sin teniendo que preguntarse más tarde si el permiso de planificación era lo suficientemente bueno.

=====